
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
383	/23

Montevideo, 17 de julio de 2023.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora del Centro de Vinculación Global y la Directora de Investigación y Desarrollo para la Lic. Magdalena Montes de Oca, quien se desempeña como Coordinadora II, Escalafón PU, Grado 8 para el Centro de Vinculación Global;

RESULTANDO: I) que, la misma se sustenta en que la mencionada funcionaria asumirá tareas que exceden las propias del puesto para el cual fue contratada para cubrir las tareas de la Coordinadora II de I+D Estratégica, mientras se encuentra con reducción horaria;

CONSIDERANDO: I) que, la funcionaria realizará dichas tareas que le implican una mayor dedicación, a fin de atender correctamente las necesidades del servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial, excepcional y mensual por un monto equivalente a 10 horas del cargo de Coordinador II grado 8 correspondiente a \$ 22.955 (pesos uruguayos veintidós mil novecientos noventa y cinco), a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2023;

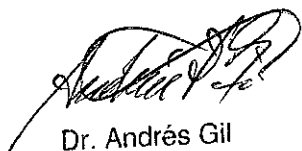
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

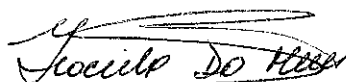
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar a la Lic. Magdalena Montes de Oca, C.I. 4.532.607-5, una compensación especial excepcional y mensual equivalente al monto de \$22.955 (pesos uruguayos veintidós mil novecientos noventa y cinco), a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2023;

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica